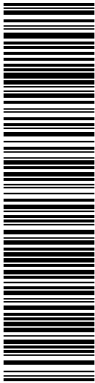


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X5P20-U6X3I-SD9H6 Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2025 a las 11:07:41 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 11/02/2025 08:55	FIRMADO 11/02/2025 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1706238 X5P20-U6X3I-SD9H6 FE8627A67C46F0C77CC583C33904594E4081) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/10443portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000040
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REFº: APF/MLBG/MGM ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en CALLE EMPEDRADA, 43, ECÍJA DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 09/02/2025, ha dictado Resolución **2025/576**, por la que se da aprobación a **REFORMADO I DE PROYECTO BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y PROYECTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS COMÚN DE TELECOMUNICACIONES” PARA EDIFICIO DE 2 VIVIENDAS en CALLE EMPEDRADA, 43**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº **5966632UG1556N0001TP**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 09/02/2025, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/576**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO I DE PROYECTO BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y PROYECTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS COMÚN DE TELECOMUNICACIONES” PARA EDIFICIO DE 2 VIVIENDAS EN CALLE EMPEDRADA, 43**, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº **5966632UG1556N0001TP**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{os} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).